

116-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas un minuto del veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis.

Acreditación de los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Tarrazú, de la provincia de San José, celebrada el veintiocho de agosto de dos mil dieciséis por el partido Nueva Generación.

Mediante las resoluciones 115-DRPP-2012 de las trece horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil doce y 030-DRPP-2015 de las doce horas cincuenta minutos del veinticuatro de abril de dos mil quince, se acreditó la estructura cantonal de Tarrazú, provincia de San José.

El partido Nueva Generación en la asamblea celebrada el 28/08/2016 designó como miembros del Comité Ejecutivo Cantonal de Tarrazú a: Nelson Kalid Villalobos Navarro, cédula de identidad 115440976, como presidente propietario y delegado territorial; Briggith Nohelia Venegas Araya, cédula de identidad 304500584, como secretaria propietaria y delegada territorial; María Emma Navarro Umaña, cédula de identidad 104370973, como tesorera propietaria y delegada territorial; Nelson Villalobos González, cédula de identidad 601120418, como presidente suplente y delegado territorial; Alejandro Augusto Fallas Porras, cédula de identidad 112790702, como secretario suplente y Adrián Abarca Vargas, cédula de identidad 304620003, como tesorero suplente y delegado territorial. Además, como fiscal propietario designó a Maykol Jesús Quesada Abarca, cédula de identidad 304640668.

En fecha 31/08/2016 el partido político presentó las cartas de renuncia de Nelson Villalobos González, cédula de identidad 601120418, como presidente propietario; Nelson Kalid Villalobos Navarro, cédula de identidad 115440976, como tesorero propietario; José Gumercindo Venegas Umaña, cédula de identidad 105100564, como presidente suplente y María Emma Navarro Umaña, cédula de identidad 104370973, como tesorera suplente.

De acuerdo con los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido político en la asamblea bajo estudio designó a las mismas personas que ya se encuentran acreditadas, con excepción de los cargos que quedaron vacantes en virtud de las renunciaciones de sus titulares, a saber: el presidente propietario y suplente y el tesorero propietario y suplente del Comité Ejecutivo del cantón de Tarrazú, razón por la cual, dado que los demás nombramientos están vigentes éstos se mantienen, según consta en las resoluciones supra citadas,

En virtud de lo expuesto, procede analizar únicamente los nombramientos a los puestos de presidente propietario y suplente y el tesorero propietario y suplente del Comité Ejecutivo del cantón de Tarrazú.

En la asamblea de cita, el partido Nueva Generación designó a Nelson Kalid Villalobos Navarro, cédula de identidad 115440976, como presidente propietario, María Emma Navarro Umaña, cédula de identidad 104370973, como tesorera propietaria Nelson Villalobos González, cédula de identidad 601120418, como presidente suplente y Adrián Abarca Vargas, cédula de identidad 304620003, como tesorero suplente, del comité en mención.

En la asamblea que nos ocupa designó dos hombres en los cargos de presidente y tesorero suplentes, con lo cual, la nómina de dicho comité no cumple con el principio de paridad de género, en virtud de que mediante resolución 115-DRPP-2012, de las trece horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil doce, se acreditó al señor Alejandro Augusto Fallas Porras como secretario suplente. Asimismo, cabe señalar que Adrián Abarca Vargas fue nombrado en ausencia como tesorero suplente, sin que a la fecha haya ingresado a este Despacho la carta de aceptación a ese puesto, aspecto que puede ser subsanado una vez que se presente la misma.

En este sentido, el partido político podría ajustar dicha nómina presentando la carta de aceptación de Adrián Abarca Vargas al cargo de tesorero suplente, y

realizar una nueva asamblea y designar a una mujer en el puesto de presidente suplente y así cumplir con el principio de paridad requerido.

Con base en lo expuesto, la estructura de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

SAN JOSE TARRAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115440976	NELSON KALID VILLALOBOS NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304500584	BRIGGITH NOHELIA VENEGAS ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
104370973	MARÍA EMMA NAVARRO UMAÑA	TESORERO PROPIETARIO
112790702	ALEJANDRO AUGUSTO FALLAS PORRAS	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304640668	MAYKOL JESUS QUESADA ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104370973	MARÍA EMMA NAVARRO UMAÑA	TERRITORIAL
601120418	NELSON VILLALOBOS GONZALEZ	TERRITORIAL
115440976	NELSON KALID VILLALOBOS NAVARRO	TERRITORIAL
304500584	BRIGGITH NOHELIA VENEGAS ARAYA	TERRITORIAL
304620003	ADRIAN ABARCA VARGAS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Pendiente los cargos de presidente y tesorero, ambos suplentes del comité ejecutivo cantonal de Tarrazú. El nombramiento del señor Adrián Abarca Vargas como tesorero suplente, podrá subsanarse mediante la carta de aceptación al puesto y el puesto de presidenta suplente deberá realizarse mediante una nueva asamblea, cuyo nombramiento deberá recaer en una mujer y así cumplir con el principio de paridad requerido.

Dichos nombramientos serán por el resto del período sea hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las

Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/krv/pixj
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Área de Registro y Asambleas
Ref.: No. 1803 y 1826